



NOTA DE PRENSA

Madrid, 15 de marzo de 2021

El Banco de España publica los estados financieros públicos primarios de los establecimientos financieros de crédito

El Banco de España inicia la publicación anual de los estados financieros públicos primarios, individuales y consolidados de los establecimientos financieros de crédito, entidad a entidad, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Esta Circular establece en sus normas 5 y 6 que la difusión de los estados financieros públicos primarios corresponde al Banco de España, con independencia de que, como ocurría hasta ahora, pueda seguir realizándose por las asociaciones profesionales correspondientes. El Banco de España viene publicando esta misma información para las entidades de crédito desde septiembre de 2020.

Los estados financieros primarios comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

Esta publicación anual por parte del Banco de España se inicia con los datos correspondientes al año 2020, primera fecha de envío por los establecimientos financieros de crédito de los formatos de estados públicos establecidos en la Circular 4/2019.

Puede accederse a la información a través de la sección [Estados financieros públicos primarios de las entidades de crédito y de los establecimientos financieros de crédito](#) del apartado de Supervisión de la página web.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es

 @BancoDeEspana

 Banco de España